UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 5 de noviembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06340-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 6.039,87) en concepto de materiales y mano de obra para la obra ampliación del Centro de Investigación de Puerto Deseado y autorizar el pago a las firmas "Emilio Pisani" por la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 515,31); "Moteéis Materiales" por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 557,46); "Santa Cruz Pesca" por la suma de PESOS CIEN ($ 100,00); y "Tata Lujan S.A." por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS ($ 4.867,10);

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 6.039,87) en concepto de materiales y mano de obra para la obra ampliación del Centro de Investigación de Puerto Deseado y autorizar el pago a las firmas "Emilio Pisani" por la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 515,31); "Moteéis Materiales" por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 557,46); "Santa Cruz Pesca" por la suma de PESOS CIEN ($ 100,00); y "Tata Lujan S.A." por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS ($ 4.867,10), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente .-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 45 –- Infraestructura - Actividad: 02.-Obras Menores UACO- Inciso:

4.2.1.Construcciones en bienes de dominio privado.....$ 6.039,87

Presupuesto 2 007.-

UNPA
RECTORADO

Resolución Nro. 1372/ 07-R-UNPA.-

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector